

## RESOLUCIÓN

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigesimosexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023", solicitado por el Distrito Churriana, por importe de 2.288,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Vigesimosexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2023".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan C. Sondermeyer Martín

EL CONCEJAL DELEGADO DEL  
ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
P.S. EL CONCEJAL DELEGADO DE  
RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD  
Fdo. Jacobo Florido Gómez

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 01/08/2023 09:13 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: FLORIDO GOMEZ, JACOBO Fecha Firma: 01/08/2023 12:28 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: BRIALES REQUENA, PABLO Fecha Firma: 02/08/2023 14:36 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 02/08/2023 14:42 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2023 del Distrito Churrana.

El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

Vº. Bº.  
El Director General de  
Economía y Hacienda  
Rafael Sequeira S. de Rivera

## INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ [www.málaga.eu](http://www.málaga.eu)

Código Seguro De Verificación	cYMi0W48IiCvru5uLDXNnw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	27/07/2023 11:32:55
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	27/07/2023 11:31:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cYMi0W48IiCvru5uLDXNnw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/cYMi0W48IiCvru5uLDXNnw==</a>		




PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2023				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA JUNTA DE DISTRITO Nº 8 - CHURRIANA</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
8	9251	22609	9100	<u>2.288,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
8	9251	22700	9100	<u>1.000,00</u> Euros
8	9251	22701	9100	<u>395,00</u> Euros
8	9251	22402	9100	<u>400,00</u> Euros
8	9251	48900	2200	<u>493,00</u> Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>2.288,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de la Concejalía Presidencia del Distrito</li> <li></li> <li></li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
EL CONCEJAL DEL AREA QUE LA PROPONE	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
10/07/2023				


Código Seguro De Verificación	EaX+zPbGXsR7WWHpQnb7kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	10/07/2023 10:57:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EaX+zPbGXsR7WWHpQnb7kw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EaX+zPbGXsR7WWHpQnb7kw==</a>		



Código Seguro De Verificación	95YLyijdk5k+QKVWm2UjuA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	27/07/2023 11:55:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/95YLyijdk5k+QKVWm2UjuA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/95YLyijdk5k+QKVWm2UjuA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	EaX+zPbGXsR7WWHpQnb7kw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María de las Mercedes Martín España	Firmado	10/07/2023 10:57:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EaX+zPbGXsR7WWHpQnb7kw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/EaX+zPbGXsR7WWHpQnb7kw==</a>			

<b>Código Seguro De Verificación</b>	95YLyijdK5k+QKVWm2UjuA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	27/07/2023 11:55:04	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/95YLyijdK5k+QKVWm2UjuA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/95YLyijdK5k+QKVWm2UjuA==</a>			



**Sr. D. Carlos M<sup>a</sup> Conde O'Donnell**  
TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE  
ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

De conformidad con el art. 34.d del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril desarrollado en los arts. 40 a 42 de dicha disposición sobre "Régimen especial de transferencias de crédito" solicito se apruebe la PTC que te adjunto, informándote que el incremento de la partida 08.9251.22609 PAM 9100, por importe de **2.288,00 €**, responde a la necesidad de efectuar gastos **urgentes e imprescindibles**, de naturaleza NO DEMORABLES, en materia de organización de actividades socioculturales y deportivas durante el segundo semestre de 2023. Dado el importante incremento que ha conllevado la celebración de las Fiestas Populares San Isidro Labrador 2023, -debido a la fuerte subida de precios producida en diversos sectores-, ha provocado la necesidad de disponer de la totalidad de la asignación de esta partida para la organización de esta importante festividad en el Distrito, no obstante, y dadas las competencias asignadas a los Distritos en materia sociocultural y de fomento y participación de la ciudadanía, es precisa la celebración de diversas actividades en materia sociocultural dentro del segundo semestre de este año.

Por otro lado, informar que la disminución de las partidas que con este objeto se proponen, - 08.9251.22700 PAM 9100, , 08.9251.22701 PAM 9100, 08.9251.22402 PAM 9100, y 08.9251.48900 PAM 2200, por el mismo importe de **2.288,00 €**, NO supone, en ningún caso, perjuicio alguno para el correcto funcionamiento de esta Junta de Distrito, ya que, efectuadas la previsiones de este Distrito para el resto del año en materia de SERVICIOS DE LIMPIEZA, VIGILANCIA Y SEGURIDAD, SEGUROS, Y SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES, **NO** va a ser necesaria la utilización de los importes que se proponen disminuir con cargo a estos conceptos.

**Málaga, a la fecha de la firma electrónica.**

LA CONCEJALA PRESIDENTA DE LA  
JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO 8 CHURRIANA,

Fdo.: **M<sup>a</sup> de las Mercedes Martín España**

Código Seguro De Verificación	50+WmhVEnjJGkWFMTkMTtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María de las Mercedes Martín España	Firmado	10/07/2023 10:57:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/50+WmhVEnjJGkWFMTkMTtA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/50+WmhVEnjJGkWFMTkMTtA==</a>		





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>08</b>	<b>9251</b>	<b>22402</b>	<b>22023021395</b>	<b>400,00</b>	
<b>OTROS SEGUROS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CUATROCIENTOS EUROS.</b>	<b>400,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre  
**RC PARA PTC A 22609.8.9251**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230037432**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **29/06/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
UQIiiJ9LrQnjHkm2VUNGgw==	Firmado	29/06/2023 10:07:37
Firmado Por	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UQIiiJ9LrQnjHkm2VUNGgw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UQIiiJ9LrQnjHkm2VUNGgw==</a>	





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>08</b>	<b>9251</b>	<b>22700</b>	<b>22023021378</b>	<b>1.000,00</b>	
<b>LIMPIEZA Y ASEO</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>MIL EUROS.</b>	<b>1.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RC PARA PTC A 22609.JMD 8 CHURRIANA.-**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230037433**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **29/06/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
B17cghMOL+xnj2IaJ7UgPg==	Firmado	29/06/2023 10:07:36
Firmado Por María Dolores Turanzas Romero	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/B17cghMOL+xnj2IaJ7UgPg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/B17cghMOL+xnj2IaJ7UgPg==</a>	





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>08</b>	<b>9251</b>	<b>22701</b>	<b>22023021398</b>	<b>395,00</b>	
<b>SERVICIOS DE SEGURIDAD</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS.</b>	<b>395,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RC PARA PTC A 22609.8.9251**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230037434**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **29/06/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
rfshACFZpy4rdHs7g8doYg==	Firmado	29/06/2023 10:07:39
Firmado Por	Página	1/1
María Dolores Turanzas Romero		
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rfshACFZpy4rdHs7g8doYg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/rfshACFZpy4rdHs7g8doYg==</a>	







**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2023**

Presupuesto **2.023**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>08</b>	<b>9251</b>	<b>48900</b>	<b>22023021399</b>	<b>493,00</b>	
<b>OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS.</b>	<b>493,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RC PARA PTC A 22609.8.9251.-**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220230037435**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **29/06/2023**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
o04RMD6yTiky6B7JsDiwBg==	Firmado	29/06/2023 10:07:43
Firmado Por	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o04RMD6yTiky6B7JsDiwBg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/o04RMD6yTiky6B7JsDiwBg==</a>	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 26 PTC 2023

Fecha: 27/07/2023

Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 26 EXPTE. PTC 2023-DISTRITO CHURRIANA

Situación Expediente: En Elaboración

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	08 9251 22609 ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			2.288,00	
G	08 9251 22402 OTROS SEGUROS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-400,00	
G	08 9251 22700 LIMPIEZA Y ASEO			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-1.000,00	
G	08 9251 22701 SERVICIOS DE SEGURIDAD			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-395,00	
G	08 9251 48900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-493,00	
Suma Total .....								



## INFORME:

**Asunto:** Vigésimosexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2023.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Distrito Churriana, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Vigésimosexto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2023, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 2.288,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

El Distrito Churriana informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que la presente PTC cumple lo regulado en la Base Octava de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga vigente, el artículo 179 del R.D. 2/2004, de 5 de marzo, así como el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 abril.

La resolución de la presente PTC se elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
El Jefe del Servicio de Presupuestos.  
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	PdFFOTX6WM904IpCbivtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	01/08/2023 08:18:01
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PdFFOTX6WM904IpCbivtQ==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/PdFFOTX6WM904IpCbivtQ==</a>		





**ENTIDAD:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**ASUNTO:** 26º EXPEDIENTE DE MODIFIC. PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO Nº 8 CHURRIANA

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

### INFORME

**PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.**

Según consta en el informe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición de la Junta Municipal de Distrito nº 8 Churriana, motivando que es necesario consignar crédito en la aplicación 08 9251 22609 “Actividades culturales y deportivas” por importe de 2.288,00 € para responder a la necesidad de efectuar gastos urgentes e imprescindibles, de naturaleza no demorables, en materia de organización de actividades socioculturales y deportivas durante el segundo semestre de 2023.

Las aplicaciones presupuestarias que proponen disminuir son:

- 08 9251 22402 “Otros seguros” por importe de 400,00 €.
- 08 9251 22700 “Limpieza y aseo” por importe de 1.000,00 €.
- 08 9251 22701 “Servicios de seguridad” por importe de 395,00 €.
- 08 9251 48900 “Otras subvenciones corrientes dinerarias a familias e inst.” por importe de 493,00 €.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL y art. 40 del RD. 500/1990 y a su vez dentro del **mismo programa de gasto** como dispone la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

**SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.**

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

Código Seguro De Verificación	008Af4ZmbbqWlccHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	31/07/2023 13:48:49
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/008Af4ZmbbqWlccHRPSltA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/008Af4ZmbbqWlccHRPSltA==</a>		





ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

0,00

ESTADO DE GASTOS				Importe	DESCRIPCIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.			
2023	08 9251 22402 9100			-400,00	OTROS SEGUROS
2023	08 9251 48900 2200			-493,00	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DINERARIAS A A FAMILIAS E INST.
2023	08 9251 22700 9100			-1.000,00	LIMPIEZA Y ASEO
2023	08 9251 22609 9100			2.288,00	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS
2023	08 9251 22701 9100			-395,00	SERVICIOS DE SEGURIDAD

TERCERO.- *Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.*

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

El 22 de septiembre 2022 el Congreso de los Diputados ha respaldado la petición del Gobierno sobre la apreciación de que España está sufriendo las consecuencias del estallido de la guerra en Europa y de una crisis energética sin precedentes, lo que supone una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en el artículo 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por lo que se decide extender la suspensión de las reglas fiscales al ejercicio 2023, por lo que la información sobre la evaluación del cumplimiento de la estabilidad presupuestaria se realiza a título informativo, no evaluándose el cumplimiento de la regla de gasto al no existir tasa de referencia para el cálculo del límite de gasto computable.

La modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- *Órgano competente.*

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- *Conclusión.*

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

26 TC AYTO 2023

Código Seguro De Verificación	008Af4ZmbbqWlccHRPSltA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	31/07/2023 13:48:49
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/008Af4ZmbbqWlccHRPSltA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/008Af4ZmbbqWlccHRPSltA==</a>		

